



**MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**

**FUNDACIÓN ICO  
EJERCICIO 2010**

**OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**



## ÍNDICE

	<b><u>Página</u></b>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.....	2
III. OPINIÓN.....	3



## **I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Fundación ICO fueron formuladas el día 31 de marzo de 2011 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 27 de abril de 2011.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2010. Con fecha 30 de abril de 2010, esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero `FD1332_2010_F_110427_133822_Cuentas.zip` cuyo resumen electrónico es `6D5E3B611BC829DCD50997BDAC27CC0E` y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación ICO correspondientes al ejercicio 2010 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### **Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria**

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Manuel Fresno Castro, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Don Gorka López González, Auditor Nacional, en Madrid a 4 de mayo de 2011.*

*fundación*



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA  
FUNDACIÓN ICO**

Correspondientes al ejercicio comprendido  
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010

**Marzo, 2011**



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2010	2009
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21</b>	<b>15</b>
I. Inmovilizado intangible.	15	7
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	6	8
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por impuesto diferido.		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.452</b>	<b>4.016</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	11	35
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	60	77
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.381	3.904
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.473</b>	<b>4.031</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2010	2009
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.341</b>	<b>2.186</b>
A-1) Fondos propios.	3.341	2.186
I. Dotación fundacional.	405	405
1. Dotación fundacional.	405	405
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		
II. Reservas.	2.369	2.196
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(569)	(569)
IV. Excedente del ejercicio.	1.136	154
A-2) Ajustes por cambio de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.132</b>	<b>1.845</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Beneficiarios-Acreedores.	829	1.485
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	303	360
1. Acreedores comerciales.	255	303
2. Otros acreedores.	48	57
VII. Periodificaciones a corto plazo.		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.473</b>	<b>4.031</b>





**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresada en miles de euros)

HABER (DEBE)	2010	2009
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	4.678	4.677
a) Cuotas de usuarios y afiliados.		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	4.678	4.677
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		
<b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>	(1.779)	(2.546)
a) Ayudas monetarias.	(1.768)	(2.533)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	(11)	(13)
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	25	173
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>		
<b>6. Aprovisionamientos.</b>		
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.		
<b>8. Gastos de personal.</b>	(357)	(414)
<b>9. Otros gastos de explotación.</b>	(1.447)	(1.765)
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>	(5)	(4)
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.</b>		
a) Afectas a la actividad propia.		
b) Afectas a la actividad mercantil.		
<b>12. Excesos de provisiones.</b>		
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>		
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	1.115	121
<b>14. Ingresos financieros.</b>	21	36
<b>15. Gastos financieros.</b>		
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>		
<b>17. Diferencias de cambio.</b>		(3)
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	21	33
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	1.136	154
<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	1.136	154



**MEMORIA ABREVIADA DE  
FUNDACIÓN ICO**

Correspondiente al ejercicio comprendido  
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010

**Marzo, 2011**



(1) **Actividad de la Fundación**

El Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, en su reunión del día 21 de diciembre de 1992, aprobó la constitución de una Fundación Cultural privada denominada Fundación ICO (la Fundación, en adelante), con una dotación inicial de 301 miles de euros.

Dentro del plazo marcado en el anterior acuerdo, el 1 de febrero de 1993 se constituyó formalmente dicha Fundación ante fedatario público, quedando inscrita posteriormente en el Registro del Ministerio de Cultura con el número 332, en virtud de la Orden Ministerial de 11 de marzo del citado año (B.O.E. de 2 de abril de 1993).

La duración de la Fundación es indefinida pudiendo, no obstante, el Patronato acordar su extinción en los términos establecidos en el Título VI de sus vigentes Estatutos. Su domicilio social se encuentra actualmente en Madrid, en el Paseo del Prado, Nº 4.

En diciembre de 2004 se elevaron a público los acuerdos adoptados en el Acta del Patronato de fecha 21 de septiembre de 2004, por los que pasó a ser "Fundación del Sector Público Estatal" de acuerdo con la Disposición transitoria primera y segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

Los fines de la Fundación son la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de toda clase de estudios, investigaciones, actividades de formación y asistencia técnica y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con temas económicos y empresariales, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales y laborales, profesionales, artísticos y culturales, educativos, cívicos, humanitarios, de cooperación internacional y cooperación al desarrollo, y cualesquiera otros que sean de interés general y en particular aquellos relacionados con la consecución de los principios del Estado Democrático de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación desarrolla, entre otras, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Patronato, las siguientes actividades:

- a) El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales.
- b) La promoción del estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación, mediante la concesión de premios y becas, la organización de exposiciones, congresos y cualesquiera otras actividades relacionadas con tales objetivos.



- c) La concesión de todo tipo de ayudas y becas para estudios e investigación y la creación de espacios e infraestructuras que contribuyan a la mejora de los objetivos perseguidos.
- d) La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas y otros actos de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, la comunicación de conclusiones alcanzadas en investigaciones propias o ajenas y el conocimiento general en los campos de actuación de la Fundación.
- e) La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación.
- f) La preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias, para la difusión de los hechos dados o ideas que sirvan al fin fundacional, así como de monografías y documentos científicos, técnicos, artísticos o culturales, tesis y trabajos de investigación.
- g) La convocatoria de concursos de ideas y premios sobre temas de contenido relacionado con los fines fundacionales.
- h) La participación en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.
- i) La participación en la promoción y constitución de fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y finalidades similares a las de la propia Fundación.
- j) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.
- k) El fomento de las actividades de cualquier tipo relacionadas con las finalidades de la Fundación.
- l) La divulgación, promoción y difusión de los propios fines y actividades.
- m) La adquisición y exposición de obras de arte.
- n) La gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.
- o) El impulso o la realización de actividades de cooperación para el desarrollo.
- p) La organización y concesión de premios o el otorgamiento de cualesquiera distinciones que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.



- q) La promoción del voluntariado.
- r) La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.
- s) La colaboración con cualesquiera Administración Pública, Institución o entidades en todas las actuaciones que desarrollen los fines fundacionales.
- t) La creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos relacionados con los fines fundacionales.
- u) La organización y programación, el fomento, impulso y promoción de cualesquiera otras actividades o acciones que el Patronato considere idóneas para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales, y de cualesquiera otros orientados en la misma dirección.

El Patronato es el Órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

## (2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2010, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se obtienen de sus registros contables, y se han formulado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Fundación siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y de acuerdo con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Fundación y de los cambios en el patrimonio neto durante dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 29 de junio de 2010.



b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

La Fundación no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.



h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

i) Saldos con el Instituto de Crédito Oficial

En las diferentes notas de la Memoria se incluyen los saldos, tanto de balance como de la cuenta de pérdidas y ganancias, mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial.

**(3) Distribución del excedente del ejercicio**

La propuesta que hará la Dirección de la Fundación al Patronato sobre la distribución del excedente positivo del ejercicio 2010 que ascendió a 1.136 miles de euros, es destinar íntegramente este importe a Reservas Voluntarias.

**(4) Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 776/1998 y con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



I. Aplicaciones informáticas.

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años para los programas de ordenador y 5 años para la página web.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.





En su caso, cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican, en el caso de existir, como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

I. Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.



Se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que se sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoraran por su coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



## II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

### f) Periodificaciones a corto plazo

La Fundación recoge en este epígrafe del activo del balance de situación abreviado adjunto, la periodificación de la parte no devengada de aquellos gastos cuya imputación corresponde al ejercicio siguiente.

### g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### h) Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, las entidades sin ánimo de lucro están parcialmente exentas del Impuesto.



i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

No obstante,

Las ayudas monetarias sin contraprestación se imputan a resultado por su totalidad en el momento de la firma de los respectivos convenios.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado se incluye como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

j) Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación, concedida por el Instituto de Crédito Oficial al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la Fundación, se registra íntegramente como ingresos en el ejercicio en que es recibido.

Los elementos patrimoniales recibidos en subvención, donación o legado se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, registrando un ingreso extraordinario al no considerarse afecto a la actividad propia de la Fundación.

l) Catálogos

El gasto de edición de los distintos catálogos publicados por la Fundación de sus exposiciones temporales, son contabilizados en el ejercicio en que se realizan los mismos, no capitalizándose sus existencias al cierre de cada ejercicio pues no tienen prácticamente valor de venta en el mercado.

(5) **Inmovilizado material e intangible**

**Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente (en miles de euros):



Ejercicio 2010:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	54	11	65
<b>Total coste</b>	54	11	65

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(47)	(3)	(50)
<b>Total amortización</b>	(47)	(3)	(50)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	54	65
Amortizaciones	(47)	(50)
<b>Total neto</b>	7	15

Ejercicio 2009:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	47	7	54
<b>Total coste</b>	47	7	54

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(47)		(47)
<b>Total amortización</b>	(47)		(47)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	47	54
Amortizaciones	(47)	(47)
<b>Total neto</b>	-	7



### Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2010:

Coste	Saldo inicial	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	5
Otro inmovilizado material	30	30
<b>Total coste</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2)	(1)	(3)
Otro inmovilizado material	(25)	(1)	(26)
<b>Total amortización</b>	<b>(27)</b>	<b>(2)</b>	<b>(29)</b>

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	35	35
Amortizaciones	(27)	(29)
<b>Total neto</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

Ejercicio 2009:

	Saldo inicial	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	5
Otro inmovilizado material	30	30
<b>Total coste</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1)	(1)	(2)
Otro inmovilizado material	(22)	(3)	(25)
<b>Total amortización</b>	<b>(23)</b>	<b>(4)</b>	<b>(27)</b>



Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	35	35
Amortizaciones	(23)	(27)
<b>Total neto</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

Dentro del epígrafe "Otro inmovilizado material" se encuentran obras de arte donadas por la Calcografía Nacional y La Fabrica, Espacio de Cultura, S.L., valoradas en 2,5 miles de euros.

**(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 (en miles de euros):

Clases Categorías	Activos financieros a corto plazo	Activos financieros a corto plazo
	2010	2009
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios.	-	10
Otros deudores	11	25
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>35</b>

**(7) Beneficiarios acreedores y acreedores comerciales**

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 (en miles de euros):

Clases Categorías	Pasivos financieros a corto plazo	Pasivos financieros a corto plazo
	2010	2009
<b>Beneficiarios acreedores</b>	829	1.485
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	303	360
Acreedores comerciales	255	303
Otros acreedores	48	57
<b>TOTAL</b>	<b>1.132</b>	<b>1.845</b>





Dentro del epígrafe "Beneficiarios acreedores" del balance de situación se recogen los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación con otras Instituciones por importe de 721 miles de euros en el ejercicio 2010 y 740 en el ejercicio 2009; así como el importe pendiente de pago de las becas concedidas por la Fundación en el ejercicio 2010 por importe de 108 miles de euros y 120 miles de euros en el ejercicio 2009; y también el importe pendiente de pago de convenios por 625 miles de euros en el ejercicio 2009, no habiendo ningún importe pendiente de pago por este concepto en el ejercicio 2010.

(8) Tesorería

El epígrafe de Tesorería, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 4.381 y 3.904 miles de euros respectivamente, recoge principalmente los saldos en cuentas a la vista mantenidos por la Fundación a dicha fecha en dos entidades financieras a tipos de mercado.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con el Instituto de Crédito Oficial ascendían a 3.966 y 3.696 miles de euros respectivamente.

(9) Periodificaciones a corto plazo

El epígrafe periodificaciones a corto plazo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 60 y 77 miles de euros respectivamente corresponde a pagos realizados a las universidades de los programas de Becas Asia – Pacífico.

Las Becas Postrado incluidas en este epígrafe al 31 de Diciembre de 2009 se han imputado a resultado durante el ejercicio 2010.

(10) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

a) Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento registrado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:



Miles de euros

	Saldo inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Otras variaciones del patrimonio neto.	Saldo Final
Dotación Fundacional	405	-	-	-	405
Reservas	2.196	154	-	19	2.369
Pérdidas de ejercicios anteriores	(569)	-	-	-	(569)
Excedente del ejercicio	154	(154)	1.136	-	1.136
<b>Total</b>	<b>2.186</b>	<b>-</b>	<b>1.136</b>	<b>19</b>	<b>3.341</b>

b) Destino de Rentas e Ingresos

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General es el siguiente (en miles de euros):

	Ingresos Brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines fundacionales (5)	% (6)= (5)/(4)	Importe destinado a fines propios					
							2004	2005	2006	2007	2008	2009
2004	3.797	1.076	-	2.721	2.436	89,50%	2.436	-	-	-	-	-
2005	3.856	950	-	2.906	3.205	110,29%	-	3.205	-	-	-	-
2006	4.377	1.903	-	2.474	2.708	109,46%	-	-	2.708	-	-	-
2007	4.680	2.129	-	2.551	2.248	88,12%	-	-	-	2.248	-	-
2008	4.662	1.256	-	3.406	2.658	78,04%	-	-	-	-	2.658	-
2009	4.887	1.474	-	3.413	3.246	95,14%	-	-	-	-	-	3.246
2010	4.724	850	-	3.874	2.727	70,39%	-	-	-	-	-	2.727

	Gastos de Administración (7)	Resultados del ejercicio (8)=(4)-(5)-(7)	Importe destinado a Dotación fundacional y Reservas					
			2005	2006	2007	2008	2009	2010
2004	16	269	269	-	-	-	-	-
2005	24	(323)	-	-	-	-	-	-
2006	12	(246)	-	-	-	-	-	-
2007	11	292	-	-	-	292	-	-
2008	15	733	-	-	-	-	733	-
2009	13	154	-	-	-	-	-	154
2010	11	1.136	-	-	-	-	-	-



De acuerdo con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, se destina más del 70% de los ingresos a fines fundacionales.

(11) Situación fiscal

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-h, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Respecto a los ingresos obtenidos por venta de catálogos e ingresos por cuotas cobradas a participantes en seminarios, obtuvo en el ejercicio 2001 la exención del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de dicha actividad.

En el ejercicio 2004 con motivo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en su art. 6 apartado 2º, *“están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres”*, la totalidad de las rentas obtenidas por Fundación ICO están exentas.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los distintos impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales podría ser modificado como consecuencia de la comprobación por parte de la inspección tributaria de los ejercicios en que se produjeron. Al 31 de diciembre de 2010 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.



(12) Ingresos y gastos

a) Asignación del Instituto de Crédito Oficial

La asignación anual del Instituto de Crédito Oficial es la principal fuente de ingresos que obtiene la Fundación para la financiación de sus actividades, siendo contabilizada como ingreso ordinario del ejercicio en el que se concede.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Fundación ha registrado ingresos por este concepto por importe de 4.678 y 4.677 miles de euros respectivamente.

El resto del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por importe de 25 y 173 miles de euros corresponde principalmente a ventas de catálogos y prestaciones de servicios realizadas por la Fundación.

b) Ingresos financieros

Este epígrafe recoge el importe de los intereses financieros generados por los saldos mantenidos por la Fundación en sus cuentas corrientes a lo largo del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendían a 21 y 36 miles de euros respectivamente, los cuales corresponden principalmente a las cuentas mantenidas con el Instituto de Crédito Oficial.

c) Gastos financieros

En el ejercicio 2010 no se han generado gastos por este concepto. El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009, que asciende a 3 miles de euros, recoge el importe de los gastos financieros generados por las diferencias de cambio generadas en las distintas transacciones internacionales que ha realizado la Fundación.



d) Ayudas monetarias y otros

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de puesta en marcha y realización de los proyectos que la Fundación lleva a cabo a lo largo del año. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, con la exclusión del importe de 11 miles de euros y 13 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno" (en miles de euros):

	2010	2009
Área de Formación, Investigación y Publicaciones	735	988
Área de Arte	25	43
Área de Economía, Cooperación internacional, Medio Ambiente y Patrocinio Social	1.008	1.502
<b>Total</b>	<b>1.768</b>	<b>2.533</b>

e) Gastos de personal

El desglose de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Sueldos y salarios	267	320
Seguridad Social a cargo de la Fundación	69	72
Otros gastos sociales	21	22
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>414</b>



f) Otros gastos de explotación

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de estructura de la Fundación. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente (en miles de euros):

Servicios Exteriores	2010	2009
Arrendamientos y cánones	227	223
Servicios bancarios	1	2
Servicios de profesionales independientes	214	260
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	281	253
Otros Servicios	718	1.027
Perdidas por deterioro de créditos y operaciones comerciales	6	0
<b>Total</b>	<b>1.447</b>	<b>1.765</b>

El gasto registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe "Arrendamientos y cánones" corresponde al alquiler al Instituto de Crédito Oficial del local donde la Fundación desarrolla su actividad en base a un contrato suscrito con el mismo.

El epígrafe "Otros servicios", cuyo total asciende a 718 miles de euros en el ejercicio 2010 y 1.027 miles de euros en el ejercicio 2009, se componen en el ejercicio 2010 de 492 miles de euros y 809 miles de euros en el ejercicio 2009 para gastos de exposiciones y mantenimiento del museo de la Fundación; también recoge gastos del área de formación y publicaciones que ascienden a 132 miles de euros en el ejercicio 2010 y 44 miles de euros en el ejercicio 2009, entre los que se encuentran la publicación de la edición venal de la obra "Tratado sobre el dinero" de J.M. Keynes y la edición del libro "Investigación sobre la Naturaleza y Causas de La Riqueza de las Naciones" de Adam Smith por importes de 30 miles de euros y 70 miles de euros respectivamente; 56 miles de euros en el ejercicio 2010 y 138 miles de euros en el ejercicio 2009 del área de economía, cooperación internacional, medio ambiente y patrocinio social; y 38 miles de euros y 36 miles de euros para el ejercicio 2010 y 2009 respectivamente en otros gastos generales.

g) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno

El importe de los gastos de administración ocasionados a los órganos de gobierno por la administración y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a 11 miles de euros y 13 miles de euros, respectivamente.



**Otra información**

- a) El número medio de empleados durante el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	2010	2009
Directivos	1	1
Titulado Superior	2	2
Técnico I	1	1
Técnico Nivel 3	3	3
Becario	1	1
Secretaria	0	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>9</b>

- b) De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones a los miembros del Patronato.

- c) Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**(13) Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2010.



**(14) Retribuciones al Patronato y a la alta dirección**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2010 y 2009 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2010:

	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese
Alta Dirección	68	1	2	-

Ejercicio 2009:

	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese
Alta Dirección	100	1	2	-

Durante el presente ejercicio en la Fundación no se ha devengado importe alguno por retribuciones a favor de los distintos miembros de su Patronato por ningún concepto, de acuerdo todo ello con lo expresamente dispuesto en los estatutos de la Fundación y la legislación vigente.

**(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio**

La Dirección de la Fundación ha considerado, de acuerdo con sus asesores legales, que conforme a su interpretación de la normativa en vigor las obligaciones derivadas de la Ley son de aplicación para contratos suscritos a partir del 7 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la norma. De acuerdo con esta interpretación, al 31 de diciembre de 2010 no existe saldo pendiente de pago de naturaleza comercial que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.





**(16) Cuadro de financiación**

A continuación se presenta el cuadro de financiación de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio	1.136	154
Dotación a la amortización del inmovilizado	5	4
Otros ajustes a reservas	19	72
<b>Recursos generados (aplicados)</b>	<b>1.160</b>	<b>230</b>

**FUNDACIÓN ICO**

**CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Expresados en miles de euros)

APLICACIONES	2010	2009	ORÍGENES	2010	2009
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recurso procedentes de las operaciones	1.160	230
Adquisiciones de inmovilizado	11	7	Enajenación de inmovilizado	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>1.160</b>	<b>230</b>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	1.149	223	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.160</b>	<b>230</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.160</b>	<b>230</b>

**VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE**

	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	2010	2010	2009	2009
Deudores	-	24	-	1
Acreedores	713	-	-	365
Tesorería	477	-	573	-
Ajustes por periodificación	-	17	16	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.190</b>	<b>41</b>	<b>589</b>	<b>366</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>1149</b>	<b>-</b>	<b>223</b>	<b>-</b>



**(17) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

Las cifras de realización del presupuesto para 2010 se han obtenido de los registros contables de la Fundación y agregadas, para su comparación con el presupuesto aprobado por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Estas cifras, al igual que todas las contenidas en las cuentas anuales y la memoria, están expresadas en miles de euros.

**(18) Liquidación del presupuesto.**

A continuación se presenta la liquidación del presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros		
	P.E.C.(*)	Realización	Desviación
<b>Gastos</b>			
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Ayudas monetarias y otros	2.454	1.779	(675)
Gastos de actividad propia	-	-	-
Gastos de personal	470	357	(113)
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	2	5	3
Otros gastos (generales)	1.825	1.447	(378)
Diferencias negativas de cambio	-	-	
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>4.751</b>	<b>3.588</b>	<b>(1.163)</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
Aumento inmovilizado intangible	-	11	11
Aumento de tesorería	-	477	477
Aumento de capital en funcionamiento	-	713	713
<b>Total gastos operaciones de fondos</b>	<b>-</b>	<b>1.201</b>	<b>1.201</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>4.751</b>	<b>4.789</b>	<b>38</b>



(\*) Presupuesto de explotación y capital

	Miles de euros		
	P.E.C. (*)	Realización	Desviación
<b>Ingresos</b>			
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Aportación del ICO y otros	4.696	4.678	(18)
Otros ingresos	20	25	5
Ingresos financieros	35	21	(14)
Diferencias positivas de cambio	-	-	-
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>4.751</b>	<b>4.724</b>	<b>(27)</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
Disminución inmovilizado inmaterial	-	3	3
Disminución inmovilizado material	-	2	2
Disminución de reserva legal	-	19	19
Disminución de capital en funcionamiento	-	41	41
<b>Total ingresos operaciones de fondos</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>4.751</b>	<b>4.789</b>	<b>38</b>

(\*) Presupuesto de explotación y capital



Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010 se han producido las siguientes desviaciones presupuestarias:

➤ **Gastos**

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación negativa de 1.163 miles de euros. Este menor gasto se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. Menor gasto en "Ayudas monetarias y otros" por valor de 675 miles de euros pues tras ser aprobado el plan de austeridad se ha reducido la asignación de las diferentes áreas de la Fundación dando especial importancia al Área de Economía, Cooperación internacional, Medio Ambiente y Patrocinio Social.
2. Menor "Gasto de personal" por 113 miles de euros.
3. Mayor gasto por 3 miles de euros en "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado".
4. Menor gasto por 378 miles de euros en "Otros gastos".

➤ **Ingresos**

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación negativa de 27 miles de euros. Este menor ingreso se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. Menor ingreso en concepto de la "Aportación del ICO y Otros" por 18 miles de euros, pues se ha mantenido la aportación del Instituto de Crédito Oficial a la Fundación con respecto a la del ejercicio 2009, no viéndose incrementada para el ejercicio 2010.
2. Mayor ingreso por 5 miles de euros por la venta de catálogos y pósters del Museo de Colecciones ICO, así como de cuotas y seminarios.
3. Menor ingreso por 14 miles de euros en "Ingresos Financieros" por los intereses generados por las cuentas corrientes.



## FUNDACIÓN ICO

### FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 de la Fundación ICO fueron formuladas por la Dirección de la Fundación el 31 de marzo de 2011, identificándose por ir extendidas en 32 hojas de papel ordinario firmadas por el Director de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

Firma:  
Carlos Álvarez Izquierdo  
Director

Firma:  
Ángeles Blanco Fernández  
Vice-Secretaria de Patronato

VºBº:  
José María Ayala  
Presidente